



Documento de Pliegos

Número de Expediente **119/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-03-2023 a las 12:21 horas.



Reparación y mejora en la pavimentación e instalaciones de las piscinas municipales

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 88.483,31 EUR.

→ Importe 107.064,81 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.483,31 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: ESTIMACIÓN

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES242 Teruel PISCINAS MUNICIPALES CALACEITE

→ Clasificación CPV

→ 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ [ANEXO III.pdf](#)

→ [ANEXO IV.pdf](#)

→ [ANEXO V.pdf](#)

→ [ANEXO VI.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7XHms%2B%2F1JS57h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Calaceite**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=JxZhjmFYBB8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (44610) Calaceite España
→ ES242

Contacto

→ Teléfono 978851001
→ Fax 978851546
→ Correo Electrónico aytocalaceite@aragon.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Calaceite

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/04/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (44610) Calaceite España

Contacto

→ Teléfono 978851001
→ Fax 978851546
→ Correo Electrónico aytocalaceite@aragon.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Calaceite

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (44610) Calaceite España

Contacto

→ Teléfono 978851001
→ Fax 978851546
→ Correo Electrónico aytocalaceite@aragon.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/04/2023 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

apertura sobre con oferta y documentación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/04/2023 a las 13:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Calaceite

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (44610) Calaceite España

Contacto

→ Teléfono 978851001
→ Fax 978851546
→ Correo Electrónico aytocalaceite@aragon.es

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE CALACEITE

Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA, 1
→ (44610) CALACEITE España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Reparación y mejora en la pavimentación e instalaciones de las piscinas municipales

- Valor estimado del contrato 88.483,31 EUR.
 - Presupuesto base de licitación
 - Importe 107.064,81 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 88.483,31 EUR.
 - Clasificación CPV
 - 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.
 - Plazo de Ejecución
 - 2 Mes(es)
 - Observaciones: ESTIMACIÓN
 - Lugar de ejecución
 - PISCINAS MUNICIPALES
 - Subentidad Nacional Teruel
 - Código de Subentidad Territorial ES242
- Dirección Postal**
- PLAZA EXCMA. DIPUACIÓN, 9
 - (44610) CALACEITE España

Lote 1: Albañilería y accesorios piscina

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Teruel
 - Código de Subentidad Territorial ES242
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 43.487,61 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 35.940,17 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

Lote 2: Liner y accesorios piscina

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Teruel
 - Código de Subentidad Territorial ES242
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 45.434,46 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 37.549,14 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

Lote 3: Reposición de cesp ed

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Teruel
 - Código de Subentidad Territorial ES242
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 18.142,74 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 14.994 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45212212 - Trabajos de construcción de piscinas.

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios no

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No prohibición para contratar - La capacidad de obrar y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87 de la LCSP, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos. Si no se dispone de la clasificación adecuada como contratista de las Administraciones Públicas, la solvencia técnica del empresario deberá acreditarse con arreglo al siguiente criterio y medio establecido en el artículo 11,4b) del Real Decreto 1098/2001 y en el artículo 88 de la ley 9/2017: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de las obras efectuadas por el interesado en el curso de los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 61.938,32 € (70% del valor estimado del contrato). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. La relación de obras efectuadas que aporte el licitador se ajustará al modelo incorporado a este pliego como ANEXO IV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87 de la LCSP, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos. Si no se dispone de la clasificación adecuada como contratista de las Administraciones Públicas, la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse con arreglo al siguiente criterio y medio establecido en el artículo 11 apartado 4a) del Real Decreto 1098/2001 por remisión de los artículos 77,1a) y 87,3 a) de la ley 9/2017: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 132.724,97 € (una vez y media el valor estimado del contrato). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La declaración sobre el volumen anual de negocio que aporte el licitador deberá ajustarse al modelo incorporado al presente pliego como ANEXO III.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ampliacion plazo de garantia
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
- mejor oferta economica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10
- reducción plazo ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 60

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No